



**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS DEL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 05-2018-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo las 16:00 horas del 14 de febrero de 2018, en el local ubicado en Calle Los Negocios N°182, Surquillo, el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos sesionó con la asistencia de las señoras Ana María Granda Becerra y Roxana María Irma Barrantes Cáceres, y del señor Rodolfo Castellanos Salazar. Asimismo, asistió el señor Tito Jiménez Cerrón, en calidad de Secretario Técnico.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS

Iniciada la sesión, se dio lectura a los proyectos de Actas correspondientes a las sesiones N° 01, 02, 03 y 04 de fechas 11, 15, 19 y 31 de enero de 2018, las cuales fueron aprobadas por los integrantes del Tribunal.

II.- APELACIONES INGRESADAS

La Secretaría informó a los miembros del colegiado respecto del ingreso de los expedientes N° 30-2018-TSC-OSITRAN al 47-2018-TSC-OSITRAN, los cuales fueron elevados entre el 23 de enero y el 7 de febrero de 2018.

III.- CITACIÓN A AUDIENCIAS

La Secretaría Técnica comunicó al Tribunal que corresponde citar a las partes a las audiencias de conciliación y vista de la causa de los expedientes N° 20-2018-TSC-OSITRAN, 39-2018-TSC-OSITRAN, 40-2018-TSC-OSITRAN, 54-2016-TSC-OSITRAN, 337-2016-TSC-OSITRAN, 298-2016-TSC-OSITRAN, 12-2017-TSC-OSITRAN, 40-2017-TSC-OSITRAN, 169-2016-TSC-OSITRAN, 206-2016-TSC-OSITRAN, 217-2016-TSC-OSITRAN, 340-2016-TSC-OSITRAN, 321-2016-TSC-OSITRAN, 302-2016-TSC-OSITRAN y 159-2017-TSC-OSITRAN.

El Tribunal dispuso que se cursaran las notificaciones correspondientes, a fin de impulsar los referidos procedimientos.

IV.- AUDIENCIAS CITADAS

Se llevaron a cabo las audiencias programadas en los expedientes acumulados N° 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17-2018-TSC-OSITRAN, así como de los expedientes N° 02-2018-TSC-OSITRAN, 03-2018-TSC-OSITRAN, 04-2018-TSC-OSITRAN, 05-2018-TSC-OSITRAN, 06-2018-TSC-OSITRAN, 34-2018-TSC-OSITRAN, 35-2018-TSC-OSITRAN, 319-2016-TSC-OSITRAN, 71-2017-TSC-OSITRAN, 69-2017-TSC-OSITRAN y 126-2017-TSC-OSITRAN; recibiendo los informes orales de las partes.



V.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La Secretaría Técnica puso a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de resolución final de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTE N° 46-2018-TSC-OSITRAN: MOTORMANAGER S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 18-2018-TSC-OSITRAN: SAVAR AGENTE DE ADUANAS S.A. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.
- ✓ EXPEDIENTE N° 08-2018-TSC-OSITRAN: ADM ANDINA PERÚ S.R.L. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 339-2016-TSC-OSITRAN: SAVAR AGENTE DE ADUANAS S.A. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.
- ✓ EXPEDIENTE N° 77-2016-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 94-2017-TSC-OSITRAN: TRABAJOS MARÍTIMOS S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 59-2017-TSC-OSITRAN: TRABAJOS MARÍTIMOS S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 154-2016-TSC-OSITRAN: INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.

Asimismo, se sometió a aprobación el proyecto de resolución de acumulación de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTES N° 2, 3, 4, 5, 6, 34 y 35-2018-TSC-OSITRAN: IAN TAYLOR PERÚ S.A.C. contra TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A.

Luego de deliberar respecto de cada caso presentado en agenda, los proyectos de resolución fueron aprobados por unanimidad con la incorporación de las modificaciones realizadas por los miembros del Tribunal, quedando expeditos para su suscripción.

VI.- DESPACHO

El Secretario Técnico puso en conocimiento de los miembros del Tribunal el ingreso de los expedientes N° 39-2018-TSC-OSITRAN y 40-2018-TSC-OSITRAN, seguidos por Trabajos Marítimos S.A. e Ian Taylor Perú S.A.C., respectivamente, contra Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.; en los cuales se cuestiona su decisión de iniciar un procedimiento de subasta para otorgar acceso al servicio esencial de remolaje en el Terminal Portuario de Paita.



Asimismo, se puso en conocimiento de los vocales el ingreso del expediente N° 20-2018-TSC-OSITRAN seguido por Avio S.A. contra Lima Airport Partners S.R.L., en el cual se apeló la decisión de la Entidad Prestadora contenida en la carta N° C-LAP-GRE-2017-0661, que declaró improcedente su solicitud de ser considerado usuario intermedio del aeropuerto; así como que se le permita arrendar un área dentro del aeropuerto a fin de brindar el servicio esencial de mantenimiento preventivo de aeronaves bajo una tarifa regulada en función a un Mandato de Acceso.

Luego de evaluar los expedientes expuestos, los miembros de Tribunal dispusieron que la Secretaría Técnica cursara las notificaciones correspondientes, a fin de convocar a las partes a las Audiencias de Vista de la Causa correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:00 horas, la señora Vicepresidenta procedió a levantar la sesión.

Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar
VOCAL
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN

Roxana María Irma Barrantes Cáceres
VOCAL
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN

Ana María Granda Becerra
VICEPRESIDENTA
Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN